

San Salvador, 19 de febrero de 2021.

Señores,  
**Superintendencia del Sistema Financiero**  
**Licda. Ana Gloria Rodríguez Aparicio**  
**Intendente de Bancos Cooperativos y**  
**Sociedades de Ahorro y Crédito**  
Presente.

Estimada Licenciada:

A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 31 de diciembre de los años 2020 - 2019.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Informe de los Auditores Independientes.
2. Balances Generales.
3. Estados de Resultados.
4. Estados de Cambios en el Patrimonio.
5. Estados de Flujos de Efectivo.
6. Notas a los Estados Financieros.
7. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación y contenido de los Estados Financieros referidos

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,

  
María Imelda Zaldívar Hércules  
Gerente de Finanzas



## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., de conformidad con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (42) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Párrafos de énfasis*

Como se describe en nota 47 a los estados financieros, la administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en las notas antes descritas.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por la Sociedad de Ahorro y Crédito. La evaluación realizada por la Sociedad de Ahorro y Crédito requiere de la aplicación de criterios y juicios establecidos por las Normas y regulaciones aplicables para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$139,398.4 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$5,038.4 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2020, fueron por US\$5,481.4 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente algunas de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos en la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la sociedad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad de Ahorro y Crédito en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad de Ahorro y Crédito.



### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad de Ahorro y Crédito.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de Ahorro y Crédito para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.






- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad de Ahorro y Crédito una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

**BDO** BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



San Salvador, 11 de febrero de 2021.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

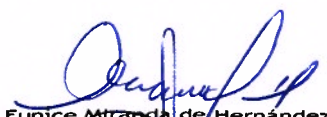
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos</u>		
Activos de intermediación:		
Caja y bancos	US\$ 34,650.1	24,393.5
Inversiones financieras, netas (nota 3)	100.0	2,450.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (notas 4, 5 y 6)	139,398.4	126,426.8
	<u>174,148.5</u>	<u>153,270.3</u>
Otros activos:		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (nota 7)	269.8	478.9
Diversos, neto de reservas de saneamiento	1,721.2	1,400.3
	<u>1,991.0</u>	<u>1,879.2</u>
Activo fijo:		
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación acumulada	6,797.3	7,195.6
Total de los activos	US\$ <u>182,936.8</u>	<u>162,345.1</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>		
Pasivos de intermediación:		
Depósitos de clientes (nota 8)	US\$ 109,921.2	83,272.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (notas 6 y 9)	17,435.0	22,010.7
Préstamos de otros bancos (nota 10)	24,432.2	31,070.6
Diversos	1,397.3	326.2
	<u>153,185.7</u>	<u>136,680.3</u>
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar	4,448.2	2,901.9
Provisiones	695.4	487.5
Diversos	58.1	148.3
	<u>5,201.7</u>	<u>3,537.7</u>
Total de los pasivos	<u>158,387.4</u>	<u>140,218.0</u>
Patrimonio:		
Capital social pagado	15,000.0	12,674.4
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	9,549.4	9,452.7
Total del patrimonio	<u>24,549.4</u>	<u>22,127.1</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$ <u>182,936.8</u>	<u>162,345.1</u>

Véase notas que acompañan a los estos estados financieros.

  
José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla  
Director Presidente

  
Juan Pablo Meza Pérez  
Gerente General



  
Alma Eunice Miranda de Hernández  
Directora Secretaria

  
Félix Acevedo Iraheta  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	US\$	34,650.1	24,393.5
Inversiones financieras, netas (nota 3)		100.0	2,450.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (notas 4, 5 y 6)		<u>139,398.4</u>	<u>126,426.8</u>
		<u>174,148.5</u>	<u>153,270.3</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (nota 7)		269.8	478.9
Diversos, neto de reservas de saneamiento		<u>1,721.2</u>	<u>1,400.3</u>
		<u>1,991.0</u>	<u>1,879.2</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación acumulada		<u>6,797.3</u>	<u>7,195.6</u>
Total de los activos	US\$	<u>182,936.8</u>	<u>162,345.1</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 8)	US\$	109,921.2	83,272.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (nota 6 y 9)		17,435.0	22,010.7
Préstamos de otros bancos (nota 10)		24,432.2	31,070.6
Diversos		<u>1,397.3</u>	<u>326.2</u>
		<u>153,185.7</u>	<u>136,680.3</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		4,448.2	2,901.9
Provisiones		695.4	487.5
Diversos		<u>58.1</u>	<u>148.3</u>
		<u>5,201.7</u>	<u>3,537.7</u>
Total de los pasivos		<u>158,387.4</u>	<u>140,218.0</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		15,000.0	12,674.4
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>9,549.4</u>	<u>9,452.7</u>
Total del patrimonio		<u>24,549.4</u>	<u>22,127.1</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u>182,936.8</u>	<u>162,345.1</u>


Véase notas que acompañan a los estados financieros.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**  
**Estados de Resultados**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos de operación:</b>		
Intereses de préstamos	US\$ 27,846.3	26,447.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos	3,014.8	3,213.7
Intereses y otros ingresos por inversión	94.8	115.0
Intereses sobre depósitos	570.0	451.0
	<u>31,525.9</u>	<u>30,227.4</u>
<b>Costos de operación:</b>		
Intereses y otros costos de depósitos	4,732.7	3,671.7
Intereses sobre préstamos	2,998.7	3,489.6
Otros servicios y contingencias	1,612.1	2,433.2
	<u>9,343.5</u>	<u>9,594.5</u>
Reservas de saneamiento	5,481.4	3,497.3
	<u>14,824.9</u>	<u>13,091.8</u>
Utilidad antes de gastos	<u>16,701.0</u>	<u>17,135.6</u>
<b>Gastos de operación (nota 16):</b>		
De funcionarios y empleados	6,810.9	7,402.5
Generales	3,781.9	4,192.8
Depreciaciones y amortizaciones	1,138.5	910.2
Total gastos de operación	<u>11,731.3</u>	<u>12,505.5</u>
Utilidad de operación	4,969.7	4,630.1
Otros ingresos (gastos) - neto	<u>1,246.4</u>	<u>1,250.3</u>
Utilidad antes de impuestos	6,216.1	5,880.4
Impuesto sobre la renta (nota 15)	(2,696.6)	(1,673.7)
Contribución especial (nota 17)	<u>(286.3)</u>	<u>(195.1)</u>
Utilidad neta	US\$ <u>3,233.2</u>	<u>4,011.6</u>

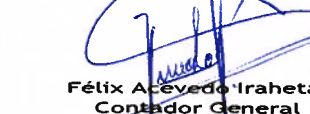
*Vease notas que acompañan a los estados financieros.*

  
 José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla  
 Director Presidente

  
 Juan Pablo Méza Pérez  
 Gerente General



  
 Alma Eunice Miranda de Hernández  
 Directora Secretaria

  
 Félix Acevedo Iraheta  
 Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

**Estados de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	27,846.3	26,447.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		3,014.8	3,213.7
Intereses y otros ingresos por inversión		94.8	115.0
Intereses sobre depósitos		<u>570.0</u>	<u>451.0</u>
		<u>31,525.9</u>	<u>30,227.4</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		4,732.7	3,671.7
Intereses sobre préstamos		2,998.7	3,489.6
Otros servicios y contingencias		<u>1,612.1</u>	<u>2,433.2</u>
		9,343.5	9,594.5
Reservas de saneamiento		<u>5,481.4</u>	<u>3,497.3</u>
		<u>14,824.9</u>	<u>13,091.8</u>
Utilidad antes de gastos		<u>16,701.0</u>	<u>17,135.6</u>
Gastos de operación (nota 16):			
De funcionarios y empleados		6,810.9	7,402.5
Generales		3,781.9	4,192.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,138.5</u>	<u>910.2</u>
Total gastos de operación		<u>11,731.3</u>	<u>12,505.5</u>
Utilidad de operación		4,969.7	4,630.1
Otros ingresos (gastos) - neto		<u>1,246.4</u>	<u>1,250.3</u>
Utilidad antes de impuestos		6,216.1	5,880.4
Impuesto sobre la renta (nota 15)		(2,696.6)	(1,673.7)
Contribución especial (nota 17)		<u>(286.3)</u>	<u>(195.1)</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>3,233.2</u></u>	<u><u>4,011.6</u></u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Saldos al		Saldos al		Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Saldos al
	31/12/2018	Aumentos	31/12/2019	Aumentos				
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$ 9,674.4	3,000.0	12,674.4	2,325.6	-	2,325.6	-	15,000.0
Reserva legal (nota 13)	2,243.8	588.0	2,831.8	621.6	-	621.6	-	3,453.4
Reservas voluntarias (nota 13)	812.5	97.0	97.0	64.7	812.5	64.7	-	161.7
Utilidades distribuibles (nota 14)	4,996.9	6,383.3	4,054.4	5,687.7	7,325.8	7,851.3	7,851.3	1,890.8
	<u>17,727.6</u>	<u>10,068.3</u>	<u>19,657.6</u>	<u>8,699.6</u>	<u>8,138.3</u>	<u>7,851.3</u>	<u>7,851.3</u>	<u>20,505.9</u>
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuible	2,371.7	2,454.5	2,454.5	4,028.5	2,371.7	4,028.5	2,454.5	4,028.5
Recuperaciones de activos castigados (nota 11)	-	15.0	15.0	-	-	-	-	15.0
	<u>2,371.7</u>	<u>2,469.5</u>	<u>2,469.5</u>	<u>4,028.5</u>	<u>2,371.7</u>	<u>4,028.5</u>	<u>2,454.5</u>	<u>4,043.5</u>
Total del patrimonio	US\$ <u>20,099.3</u>	<u>12,537.8</u>	<u>22,127.1</u>	<u>12,728.1</u>	<u>10,510.0</u>	<u>10,305.8</u>	<u>10,305.8</u>	<u>24,549.4</u>

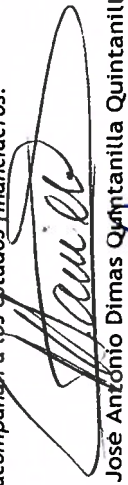
Valor contable de las acciones (cifras absolutas) 150,000 (126,744 acciones en 2019).

US\$ \$ 207.76

174.58

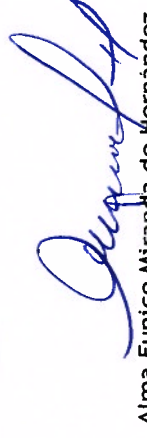
163.66

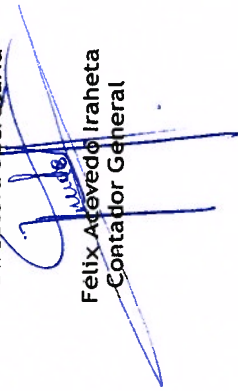
Véase notas que acompañan a los estados financieros.

  
Jose Antonio Dimas Quintanilla  
Director Presidente

  
Juan Pablo Meza Perez  
Gerente General



  
Alma Eunice Miranda de Hernandez  
Directora Secretaria

  
Felix Azevedo Iranheta  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al 31/12/2018</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al 31/12/2020</u>
Patrimonio:							
Capital social pagado	US\$ 9,674.4	3,000.0	-	12,674.4	2,325.6	-	15,000.0
Reserva legal (nota 13)	2,243.8	588.0	-	2,831.8	621.6	-	3,453.4
Reservas voluntarias (nota 13)	812.5	97.0	812.5	97.0	64.7	-	161.7
Utilidades distribuibles (nota 14)	4,996.9	6,383.3	7,325.8	4,054.4	5,687.7	7,851.3	1,890.8
	<u>17,727.6</u>	<u>10,068.3</u>	<u>8,138.3</u>	<u>19,657.6</u>	<u>8,699.6</u>	<u>7,851.3</u>	<u>20,505.9</u>
Patrimonio restringido:							
Utilidad no distribuible	2,371.7	2,454.5	2,371.7	2,454.5	4,028.5	2,454.5	4,028.5
Recuperaciones de activos castigados (nota 11)	-	15.0	-	15.0	-	-	15.0
	<u>2,371.7</u>	<u>2,469.5</u>	<u>2,371.7</u>	<u>2,469.5</u>	<u>4,028.5</u>	<u>2,454.5</u>	<u>4,043.5</u>
Total del patrimonio	US\$ <u>20,099.3</u>	<u>12,537.8</u>	<u>10,510.0</u>	<u>22,127.1</u>	<u>12,728.1</u>	<u>10,305.8</u>	<u>24,549.4</u>
Valor contable de las acciones (cifras absolutas) 150,000 (126,744 acciones en 2019).	US\$ <u>207.76</u>			<u>174.58</u>			<u>163.66</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

# SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

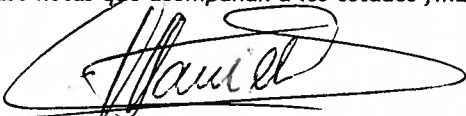
## Estados de Flujos de Efectivo

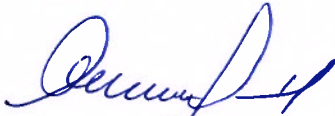
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

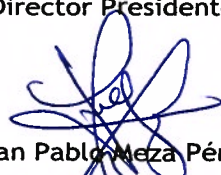
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta	US\$ 3,233.2	4,011.6
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar	1,656.8	506.5
Depreciaciones y amortizaciones	1,247.3	952.0
Utilidad por retiro de activo fijo	(45.0)	(8.1)
Ajuste a la depreciación	(77.1)	(19.8)
Reservas de activos extraordinarios	172.5	299.1
Utilidad en venta de activos extraordinarios	(51.3)	(105.0)
Aumento de intereses y comisiones por recibir	(1,655.8)	(67.8)
(Disminución) aumento en intereses y comisiones por pagar	(50.9)	39.0
Aumento en cartera de préstamos	(12,972.6)	(13,079.7)
Aumento (disminución) en otros activos	(320.9)	814.7
Aumento en depósitos del público	26,625.8	17,004.0
Aumento en otros pasivos	853.1	681.1
Efectivo neto provisto por actividades operación	<u>18,615.1</u>	<u>11,027.6</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:</b>		
Venta (adquisición) en inversiones de títulos valores	2,350.0	(550.0)
Adquisiciones de activo fijo - inmuebles	(118.0)	(780.0)
Adquisiciones de activo fijo - muebles y equipo	(278.0)	(1,062.0)
Efectivo por venta de activo fijo	59.0	13.4
Adquisición de activos extraordinarios	(112.6)	(510.4)
Ventas de activos extraordinarios	200.5	207.6
Adquisición de activo intangible	(389.9)	(605.6)
Efectivo neto Provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>1,711.0</u>	<u>(3,287.0)</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:</b>		
Pago de préstamos	(10,069.5)	(362.9)
Recuperaciones de activos castigados	-	15.0
Dividendos pagados	-	(1,998.8)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(10,069.5)</u>	<u>(2,346.7)</u>
Aumento neto en el efectivo	10,256.6	5,393.9
Efectivo al inicio del año	24,393.5	18,999.6
Efectivo al final del año	US\$ <u>34,650.1</u>	<u>24,393.5</u>

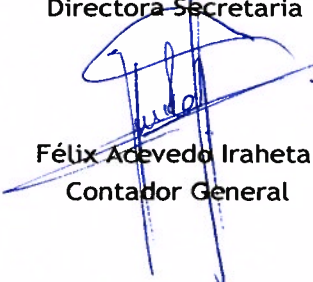
Véase notas que acompañan a los estados financieros.

  
 José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla  
 Director Presidente

  
 Alma Eunice Miranda de Hernández  
 Directora Secretaria

  
 Juan Pablo Meza Pérez  
 Gerente General



  
 Félix Acevedo Iraheta  
 Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en de Miles Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	3,233.2	4,011.6
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo proveniente de actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar		1,656.8	506.5
Depreciaciones y amortizaciones		1,247.3	952.0
Utilidad por retiro de activo fijo		(45.0)	(8.1)
Ajuste a la depreciación		(77.1)	(19.8)
Reserva de activos extraordinarios		172.5	299.1
Utilidad en venta de activos extraordinarios		(51.3)	(105.0)
Aumento de intereses y comisiones por recibir		(1,655.8)	(67.8)
(Disminución) aumento en intereses y comisiones por pagar		(50.9)	39.0
Aumento en cartera de préstamos		(12,972.6)	(13,079.7)
Aumento (disminución) en otros activos		(320.9)	814.7
Aumento en depósitos del público		26,625.8	17,004.0
Aumento en otros pasivos		<u>853.1</u>	<u>681.1</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<u><b>18,615.1</b></u>	<u><b>11,027.6</b></u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Venta (adquisición) en inversiones de títulos valores		2,350.0	(550.0)
Adquisiciones de activo fijo - inmuebles		(118.0)	(780.0)
Adquisiciones de activo fijo - muebles y equipo		(278.0)	(1,062.0)
Efectivo por venta de activo fijo		59.0	13.4
Adquisición de activos extraordinarios		(112.6)	(510.4)
Ventas de activos extraordinarios		200.5	207.6
Adquisición de activo intangible		<u>(389.9)</u>	<u>(605.6)</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión</b>		<u><b>1,711.0</b></u>	<u><b>(3,287.0)</b></u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Pago de préstamos		(10,069.5)	(362.9)
Recuperaciones de activos castigados		-	15.0
Dividendos pagados		<u>-</u>	<u>(1,998.8)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<u><b>(10,069.5)</b></u>	<u><b>(2,346.7)</b></u>
Aumento neto en el efectivo		10,256.6	5,393.9
Efectivo al inicio del año		<u>24,393.5</u>	<u>18,999.6</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	US\$	<u><b>34,650.1</b></u>	<u><b>24,393.5</b></u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.



## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

#### Nota 1. Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo de US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

#### Nota 2. Principales políticas contables

##### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito podrán establecer políticas contables con base a las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la nota (25).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**2.2 Políticas obligatorias**

- a) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros
- b) Inversiones financieras
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones y prestación por renuncia voluntaria
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Inversiones accionarias
- h) Activos extraordinarios
- i) Transacciones en moneda extranjera
- j) Cargos por riesgos generales de la banca
- k) Intereses por pagar
- l) Reconocimiento de ingresos
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- n) Reserva riesgo país
- o) Plusvalía

**Nota 3. Inversiones financieras**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$100.0 (US\$2,450.0 en 2019), las cuales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos valores disponibles para la venta:		
Emitidos por el Estado	US\$ <u>100.0</u>	<u>2,450.0</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado provisiones para inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 4.47% (5.98% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Nota 4. Cartera de préstamos - neta**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo neto de cartera de préstamos de la Sociedad asciende a US\$139,398.4 (US\$126,426.8), respectivamente, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera de préstamos:		
Cartera bruta de préstamos	US\$ 144,436.8	129,808.4
Menos: reservas de saneamiento	<u>(5,038.4)</u>	<u>(3,381.6)</u>
	US\$ <u>139,398.4</u>	<u>126,426.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de rendimiento promedio es de 21.66% (22.55% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos generados por la cartera de préstamos, intereses y comisiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos, a la fecha de referencia no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a US\$719.9 (US\$968.8 en 2019).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 5. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Sociedad mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por US\$5,038.4 y US\$3,381.6, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para empresa

Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	2,875.1
Más: Constitución de reservas		4,424.1
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(3,917.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019		3,381.6
Más: Constitución de reservas		5,785.9
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(4,129.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	<u><u>5,038.4</u></u>

Tasa de cobertura 3.49% (2.60% en 2019)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Nota 6. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Línea rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$3,000.0 (US\$3,000.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$3,766.7 (US\$3,760.0 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$0.0 (US\$1,505.9 en 2019) y la garantía de US\$3,766.7 y (US\$3,760.0 en 2019).
- b) Línea Rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (anteriormente Banco Scotiabank El Salvador, S.A.), hasta por un monto de US\$1,000.0 (US\$1,000.0 en 2019), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por US\$1,315.1 (US\$1,310.7 en 2019), el saldo adeudado por dicho crédito más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2019) y la garantía de US\$1,315.1 (US\$1,310.7 en 2019).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$1,500.0 (US\$1,500.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$1,978.7 (US\$1,983.6 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$1,504.3 (US\$1,503.2 en 2019) y la garantía de US\$1,978.7 y (US\$1,983.6 en 2019).
- d) Línea rotativa con Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$32,000.0 (US\$23,000.0 en 2019), garantizado con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$17,062.8 (US\$21,501.7 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$17,211.0 (US\$21,663.5 en 2019) y la garantía de US\$17,062.8 y (US\$21,501.7 en 2019).
- e) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$1,800.0 en 2019), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$223.8 (US\$346.5 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$224.0 (US\$347.2 en 2019) y la garantía de US\$223.8 y (US\$346.5 en 2019).
- f) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$6,490.2 (US\$6,371.6 en 2019), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$3,024.9 (US\$2,214.1 en 2019), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2020 es de US\$3,035.5 (US\$2,221.2 en 2019) y la garantía de US\$3,024.9 y (US\$2,214.1 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota 7. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por US\$269.8 y US\$478.9, respectivamente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2018	US\$	830.1	(459.9)	370.2
Más: Adquisiciones y constituciones		510.4	(299.1)	211.3
Menos: Retiros		<u>(225.7)</u>	<u>123.1</u>	<u>(102.6)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019		<u>1,114.8</u>	<u>(635.9)</u>	<u>478.9</u>
Más: Adquisiciones y constituciones		112.6	(172.5)	(59.9)
Menos: Retiros		<u>(270.7)</u>	<u>121.5</u>	<u>(149.2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	US\$	<u>956.7</u>	<u>(686.9)</u>	<u>269.8</u>

Al 31 De diciembre de 2020 y 2019, se dio de baja a los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

Períodos por venta		Precio de Venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2020	US\$	<u>200.5</u>	<u>270.7</u>	<u>(121.5)</u>	<u>51.3</u>
2019	US\$	<u>207.6</u>	<u>225.7</u>	<u>(123.1)</u>	<u>105.0</u>

En 2020 y 2019, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos. En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

**Nota 8. Depósitos de clientes**

La cartera de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito se encuentra distribuida así:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos del público	US\$	108,709.7	82,359.4
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,211.5</u>	<u>913.4</u>
	US\$	<u>109,921.2</u>	<u>83,272.8</u>

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad son los siguientes:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	1,354.9	841.8
Depósitos en cuenta de ahorro		18,290.6	14,211.0
Depósitos a plazo		89,064.2	67,306.6
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,211.5</u>	<u>913.4</u>
	US\$	<u>109,921.2</u>	<u>83,272.8</u>

Tasa de costo promedio 4.87% (4.87% en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota 9. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$1,800.0 en 2019), al 6.00% de interés anual (6.00% en 2019), con un saldo de principal más intereses de US\$224.0 (US\$347.2 en 2019), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$32,000.0 (US\$23,000.0 en 2019), al 6.01% de interés anual (6.13% en 2019) con un saldo de principal más intereses de US\$17,211.0 (US\$21,663.5 en 2019), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 10. Préstamos de otros bancos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones de la Sociedad con bancos nacionales y extranjeros se detallan a continuación:

Con instituciones nacionales (saldos de capital más intereses):

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad mantiene obligaciones con bancos locales por un monto de US\$6,401.9 y (US\$7,236.7 en 2019) que incluye capital e intereses.

Con instituciones extranjeras (saldos de capital más intereses):

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad mantiene obligaciones con instituciones extranjeras por un monto de US\$18,030.3 y (US\$23,833.9 en 2019) que incluye capital e intereses.

**Nota 11. Recuperaciones de activos castigados**

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el monto recuperado fue de US\$0.0 y (US\$15.0 en 2019).

**Nota 12. Utilidad por acción**

La utilidad por acción del período reportado es de US\$21.6 (US\$31.7 en 2019).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 150,000 y (126,744 en 2019).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 13. Reserva legal y Reserva voluntaria

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la reserva legal se hará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo 39 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; para el ejercicio 2020 la reserva legal registrada es de US\$621.6 (US\$588.0 en 2019) con lo cual asciende a US\$3,453.4 (US\$2,831.8 en 2019), valor que representa el 23.0% (22.3% en 2019) del capital social pagado.

La reserva voluntaria registrada por la Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de US\$64.7 (US\$97.0 en 2019) con lo cual asciende a US\$161.7 (US\$97.0 en 2019).

Nota 14. Utilidad distribuible

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de las utilidades distribuibles se hará de acuerdo al inciso primero del Artículo 40 de la Ley de Bancos, el cual establece que se debe retener de las utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos o ingresos pendientes de cobro neto de reserva de saneamiento; estos valores se determinan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del ejercicio	US\$	3,233.2	4,011.6
Menos: Reserva legal		(621.6)	(588.0)
Reserva voluntaria		<u>(64.7)</u>	<u>(97.0)</u>
Utilidad disponible		<u>2,546.9</u>	<u>3,326.6</u>
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		6,508.9	7,368.6
Menos: Dividendos		(810.9)	(1,998.8)
Capitalización de utilidades Retenidas		(2,325.6)	(2,187.5)
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar: Sobre préstamos		<u>(4,028.5)</u>	<u>(2,454.5)</u>
		<u>(656.1)</u>	<u>727.8</u>
Utilidad distribuible del año	US\$	<u><u>1,890.8</u></u>	<u><u>4,054.4</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 15. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No.134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto del impuesto determinado asciende a US\$2,696.6 equivalente a una tasa efectiva del 43.4% (US\$1,673.7 en 2019, equivalente a una tasa efectiva del 28.5%).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo N° 162 el 29 de Octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo. Según resolución No. 149-2015/151-2015/152-2015/153-2015/158-2015 de fecha 21 de octubre de 2020 este decreto se declaró inconstitucional siendo aplicable hasta el 5 de noviembre de 2020.

Nota 16. Gastos de operación

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en la siguiente estructura:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	4,158.2	4,361.8
Prestaciones al personal		1,820.9	2,136.9
Indemnizaciones al personal		258.8	65.5
Gastos del directorio		191.0	174.8
Otros gastos de personal		<u>382.0</u>	<u>663.5</u>
		6,810.9	7,402.5
Gastos generales		3,781.9	4,192.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,138.5</u>	<u>910.2</u>
	US\$	<u><u>11,731.3</u></u>	<u><u>12,505.5</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 17. Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana**

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio corriente deberá hacerse a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad registró bajo este concepto un monto de US\$286.3 y US\$195.1 respectivamente.

**Nota 18. Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 447 empleados (446 en 2019). De ese número, el 47.0% (47.0% en 2019) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 53.0% (53.0% en 2019) es personal de apoyo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 19. Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad.

También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica en la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 20. Créditos relacionados**

De conformidad a los Artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad en virtud del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020, suman US\$18,615.1 (US\$15,603.2 en el 2019). El total de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2020 es de US\$726.9 (US\$371.6 en el 2019) representa el 3.9% (2.38% en 2019) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 10 deudores (4 en 2019).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 21. Límites en la concesión de créditos

El artículo 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Sociedades de Ahorro y Crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad de Ahorro y Crédito dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 22. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a US\$216.6 y US\$295.7.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

**Nota 23. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo a los artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las sociedades de ahorro y crédito deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.89%	15.16%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	16.20%	14.71%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	171.02%	162.74%

**Nota 24. Gestión de riesgos y de cumplimientos legales**

La Normativa NPR-20 “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo en las entidades financieras”, requiere que las entidades divulguen en nota a los estados financieros de cierre anual un resumen de cómo gestionan los riesgos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.****Notas a los Estados Financieros**

Como Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, nos sentimos satisfechos con nuestra contribución al logro de los objetivos institucionales de 2020, a través del fortalecimiento del control y de la Gestión Integral de Riesgos que ha permitido, aún en medio de un contexto de pandemia mundial y crisis, la creación de valor en SAC Integral, S.A., manteniendo las fortalezas de sus procesos en el apego a las normativas locales y buenas prácticas Internacionales, en materia de gestión de riesgo crediticio, operacional, liquidez y mercado, legal, reputacional, de seguridad de la información y de continuidad de negocios.

Dentro de los principales logros alcanzados por la Gerencia destacan:

- Despliegue institucional del Modelo de Score Crediticio Proyectado para una evaluación de riesgo crediticio automatizada.
- Calibración del modelo de Pérdida dado el cumplimiento (LGD) y de Probabilidad de incumplimiento (PD).
- Calibración de la metodología para la diversificación y desconcentración de la cartera pasiva, manteniendo un seguimiento periódico a la evolución de la cartera y el comportamiento con respecto a los límites de tolerancia.
- Capacitaciones para el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información, prevención de riesgos ocupacionales y gobierno corporativo.
- Monitoreo y calibración de la metodología para cálculo de Pérdida Esperada por Riesgo Operacional.
- Fortalecimiento de estrategias contingenciales ante la pandemia mundial COVID 19 y prevención de riesgos biológicos que permiten dar continuidad al negocio como asegurar la seguridad y salud de empleados, clientes y usuarios.
- Fomento de la cultura de prevención y concientización sobre los riesgos ocupacionales, con énfasis en los riesgos biológicos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.****Notas a los Estados Financieros**

- Sentar las bases para la automatización de alertas tempranas de riesgo en los procesos misionales, con su desarrollo en el año 2021.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio a través de la implementación de estrategias de continuidad del negocio ante la Pandemia Covid-19 que van desde tácticas de prevención de riesgos biológicos, refuerzo a procedimientos contingenciales, sostenibilidad del negocio, fortalecimiento al esquema de gobernabilidad ante crisis, empuje a un blindaje de la imagen y marca, pruebas al Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Gestión de Crisis, Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos y Plan de Evacuación y Emergencias. Así como sentar las bases de la adecuación estratégica y normativa a las nuevas “Normas técnicas para el sistema de gestión de la continuidad del negocio”.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través de Capacitación y cultura institucional y calibración de la metodología para la evaluación de riesgos en los activos de información. Así como sentar las bases de la adecuación estratégica y normativa a las nuevas “Normas técnicas para la gestión de la continuidad del negocio”.
- Definición del modelo de establecimiento del contexto para asegurar la adecuación de la gestión integral del riesgo ante cambios en el contexto de SAC Integral, S.A. así como fortalecimiento al Programa de Cumplimiento Regulatorio.

Para el 2021, la Gestión Integral de Riesgos mantendrá su enfoque en su modelo de riesgos que asegure la creación de valor para SAC Integral, S.A., fortaleciendo las herramientas de gestión de riesgos hacia una orientación predictiva con la integración de la Inteligencia de Negocios institucional de forma que garantice un crecimiento exponencial a través de productos a la medida y minimizando la incertidumbre en el logro de los objetivos institucionales.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 25. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde, atendiendo el modelo de negocio de la entidad que gestione los activos financieros o las características que posean los flujos de efectivo contractuales.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.

4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

9. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
10. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
11. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

La Sociedad para el ejercicio 2020 y 2019, no aplicó la NIIF 16 de arrendamientos, la cual según circular emitida por el Banco central de Reserva de fecha 12 de diciembre de 2019, no será de aplicación obligatoria para el ejercicio 2019; sin embargo, la administración se encuentra en proceso de realizar dicho análisis.

**Nota 26. Calificación de riesgo**

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Calificación otorgada como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 31 de diciembre de 2020 es de EBBB con Perspectiva Negativa (EBBB en 2019 con Perspectiva Positiva), la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, respectivamente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## Descripción de la Clasificación:

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.

**Nota 27. Acciones de tesorería**

La Ley de Bancos requiere que las Sociedades de Ahorro y Crédito emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones de tesorería ascienden a US\$25,652.8 y US\$20,626.9, respectivamente.

En el período reportado la Sociedad de Ahorro y Crédito no hizo uso de las acciones de tesorería.

**Nota 28. Información por segmentos**

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica básicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 29. Hechos relevantes y subsecuentes

## Hechos relevantes 2020:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de la utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- 1°). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2°). Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3°). Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restar la cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4°). Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
  3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: 1°) Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2°) La Junta General acordó ratificar todo lo actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3°) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:

a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones

1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.

b) Modificación del pacto social por aumento de capital.

Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Además de acordar la modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social, antes detallada, se acordó modificar también las siguientes: Décima octava, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera y trigésima quinta.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c) Designación de ejecutores especiales, Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente en funciones señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla y a la señora Alma Eunice Miranda de Hernández, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio. Además, se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.
6. La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatarez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.
7. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 a.m. y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 p.m., siendo el horario del día sábado de las 9:00 a.m. a las 11:30 a.m., así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales” que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Baloom y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizarla sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/3/3/2020) celebrada el 19 de marzo de 2020, consciente de la problemática actual generada por la pandemia del COVID 19 en solidaridad con nuestros clientes quienes muy probablemente se verán afectados en sus negocios por las medidas que se están tomando para contener la propagación de esta enfermedad, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 12 “Estado de Emergencia nacional por la Epidemia por Covid-19”, discutió sobre las acciones que tiene Integral para aplicar con agilidad las medidas que dicho Decreto establece respecto a los créditos de nuestros clientes discutiendo muy ampliamente distintas propuestas orientadas a favor de la aplicación de este decreto en la forma más ágil , sopesando distintas opciones y su viabilidad desde el punto de vista del manejo de las mismas en lo informático, comercial y financiero, después de lo cual autorizó a la administración para que evalúe con detenimiento las propuestas vertidas en la reunión más otras que juzgue conveniente con el fin de cumplir con el Decreto antes mencionado, y acordando por lo tanto que mediante la mejor solución se aplique dicha medida pudiendo posponer hasta por tres meses el pago de las cuotas de los créditos de los clientes que se verán afectados por esta situación.

También se ha considerado la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, con la cual se estableció el Plan de Crisis, el cual incluye distintas tácticas y actividades a desarrollar para cubrir los distintos aspectos que requiere la situación para la empresa, nuestros clientes, especialmente de los que se verán afectados con la emergencia por el cierre o reducción de sus actividades durante este tiempo.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

10. En la Junta Directiva de abril de 2020, celebrada el 16 de abril de 2020, la Gerente de finanzas Imelda Zaldívar, presentó los acuerdos tomados en Comité de Liquidez, sobre decisión de inversiones del Colchón de Liquidez, que como parte de la estrategia de cobertura del riesgo de Liquidez ante los efectos que podría ocasionar la pandemia del Coronavirus se ha decidido constituir y con el objetivo de rentabilizarlo, se acordó invertir en Depósito a Plazo fijo a 30 días a tasas entre el 3.70% y 4.15% por un monto de US\$2,500,000.00 (en valore absolutos) monto que excede el cupo máximo de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) autorizado al Comité para decidir en que invertirlo en la Política de Inversiones, por lo que solicitó a la Junta Directiva que se ratifique, y delegue al Comité de Liquidez, para aumentar la inversión en ese instrumento o en otros que mejoren la rentabilidad del colchón. La Junta Directiva expresó su acuerdo con la propuesta presentada.
11. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, acordó modificar la integración del Comité Ejecutivo, con la incorporación de cuatro directores asociados a los accionistas mayoritarios: El Presidente de la Junta Directiva, y tres directores más, y un miembro externo designado por esta Junta. Participará el Gerente General, con voz y voto. Las restantes Gerencias podrán ser invitadas a participar para abordar temas de su competencia, y el Auditor Interno. Participará la secretaria de la Junta Directiva, para actuar como secretaria del Comité, con voz y sin voto.
12. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, en correspondencia a la nueva conformación de la estructura del Comité Ejecutivo, acordó la designación de los directores integrantes: El Presidente en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, los directores que representan al Grupo ACP, José Luis Pantoja Estremadoyro y Luis Felipe Derteano Marie, y en calidad de miembro externo el señor Alfredo Schonborn.
13. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, considerando las dificultades y el tiempo que tomará su regreso al país al Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, la Junta Directiva avaló la propuesta de delegar temporalmente algunas de las funciones que él desempeña en el Gerente de División Comercial, señor Evaristo José Alas Acosta, hasta la reincorporación del Gerente General a sus labores, para lo cual se acordó autorizar al Presidente en funciones, para que otorgue un poder General Administrativo en favor del señor Alas Acosta, que contenga las facultades que le ha sido conferidas al Gerente General para ejercerlas en el período que dure su ausencia.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

14. En Junta Directiva (JD/05/05/2020) celebrada el 14 de mayo de 2020, la Gerente Financiera, presentó solicitud para que se autorice cambios en la Política de Inversión de la Sociedad, la cual ha sido revisada por su parte, considerando la administración que es necesario actualizarla ya que la misma tiene varios años de estar vigente, y presentó los cambios que se proponen los que básicamente comprenden se puedan incrementar los montos de inversión en los distintos niveles de autorización. Los directores conocieron la propuesta y la autorizaron.
15. En Junta Directiva (JD/07/06/2020, celebrada el 25 de junio de 2020, la Gerente Financiera, María Imelda Zaldívar, presentó las premisas base del presupuesto ajustado que se presenta, indicando que las proyecciones de la parte comercial continúan siendo las mismas, en términos de proyecciones de colocación, tasas, mora, captación de depósitos y demás. Únicamente se hizo una actualización del mes de mayo en los saldos de balance y estado de resultados, pero las metas se mantienen iguales. La parte que sí ha tenido cambios es la de las reservas, pues se ajustó la reserva voluntaria adicional. Esto tiene que ver con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos, los cuales serán presentados en el punto sobre actualización de la pérdida esperada. Con los ajustes hechos en el tema de reservas, el estado de resultados del cierre del ejercicio proyecta una utilidad neta de US\$485,082.00 (valores absolutos), dándose por aprobadas estas proyecciones que contienen los ajustes finales trabajados.
16. En Junta Directiva Extraordinaria (JD/09/07/2020, celebrada el 30 de julio de 2020, se conoció la renuncia de la Oficial de Cumplimiento Suplente, Licda. Marcia Beatriz Reyes Santos a partir del 24 de julio 2020, fecha en que informó sobre su renuncia al comité de Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, instancia que la dio por recibida, sobre lo cual quedó informada la Junta Directiva. Basado en dicha renuncia, se hace la propuesta de la persona que la reemplazará, quien labora en la institución y es la señora Xenia Guadalupe Fuentes de Cornejo, quien también es abogada y ha recibido la capacitación en el tema del Lavado de Dinero, para quien ya ha dado su visto bueno el Comité de PLDA. Los Directores se dieron por informados de estas situaciones y autorizaron el nombramiento de la señora Fuentes de Cornejo, como nueva Oficial de Cumplimiento Suplente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

17. En Junta Directiva (JD/11/09/2020, celebrada el 17 de septiembre de 2020, dentro del Informe de Cumplimiento Regulatorio, que como cada mes muestra el nivel de retraso de cumplimiento a los temas indicados por el regulador, informando aquellos en los que hubo algún retraso, mencionándose la situación de la renuncia a su cargo de un Director, tratándose del señor Rafael Eduardo Alvarado Cano, de quién el Presidente de la Junta Directiva, informó que ya se recibió su renuncia por escrito a su cargo como Cuarto Director, dándose por informados los Directores.
18. En Junta Directiva (JD/12/10/2020, celebrada el 15 de octubre de 2020, dentro de puntos varios, el Gerente de División Comercial, Evaristo Alas, presentó la situación del local de la agencia de Santa Ana, el cual requiere mantenimiento y mejoras que no son realizadas por el propietario, este local además no tiene parqueo, por lo que se presenta la oportunidad de traslado a un local que está en mejores condiciones y mejor ubicado, y además cuenta con parqueo para 8 vehículos. La Junta Directiva considerando las ventajas que ofrece el local para ubicar las oficinas de la agencia de Santa Ana, aprobó que se realice el traslado de estas oficinas al nuevo local propuesto situado en 25 calle poniente, entre 16 y 18 avenida sur, número 3-A de la ciudad de Santa Ana.
19. En Junta Directiva (JD/13/11/2020, celebrada el 26 de noviembre de 2020, dentro de puntos varios, el presidente de la Junta Directiva, informó que se ha recibido la renuncia a su cargo de Quinto Director Suplente de parte del señor Carlos Ernesto Guerra Villalta, por lo que con esta, se tienen dos cargos que deben ser llenados por los accionistas, por lo que propuso que se convoque a la Junta General de Accionistas para tratar el punto de la reestructuración de la Junta Directiva con nuevas propuestas para los dos cargos actualmente vacantes y a la vez para revisar en ella también el acuerdo de distribución de utilidades que se tomó en la Junta General de Accionistas del mes de febrero de este año, se acordó convocar a la Junta General de Accionistas para revisar los dos puntos planteados.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

20. En la Junta General Ordinaria de Accionistas (JG/01/2020) celebrada el jueves 20 de febrero de 2020, en el punto número uno de carácter extraordinario fue acordado el incremento del capital social por un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos) a ser distribuido en acciones entre los accionistas en proporción a sus participaciones sociales, con lo cual el capital de la sociedad ascenderá a un total de US\$15,000,000.00 (en valores absolutos), a la fecha de referencia de los estados financieros, éste incremento no se ve reflejado debido a que la modificación del pacto social aún no se encuentra debidamente inscrita en El Centro Nacional de Registro para que este surta sus efectos legales y registrales.
21. La Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, considerando que los efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid 19, tienen fuerte impacto financiero en nuestros clientes, la Junta General de Accionistas aceptó la propuesta presentada por la Junta Directiva, y autorizó que se puedan constituir reservas voluntarias en montos adicionales a las reservas que por normativa se deben constituir, de tal manera que se pueda cubrir el deterioro que sufrirá la cartera de créditos. La autorización que se otorga comprende que se constituyan reservas voluntarias en montos que no excedan de un total de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) durante todo el año 2020, en la medida en que se requieran para finalizar el año con reservas totales de alrededor de US\$6,900,000.00 (en valores absolutos). La Junta General de Accionistas facultó a la Junta Directiva para que administre esta autorización y por tanto pueda hacer constituciones, liberaciones, así como autorizar que reservas voluntarias se conviertan en obligatorias, cuando así se determine o se requiera, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, sin exceder del monto antes estipulado para todo el 2020.
22. En la Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, el presidente de la Junta General, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, informó que en vista que el período actual de la Junta Directiva vence en el presente mes de junio, se presenta propuesta de elección para un nuevo período de DOS AÑOS que iniciará a partir de esta fecha. La propuesta ha sido estructurada de acuerdo al derecho que tienen los accionistas para nominar a un director por cada diez por ciento que posean en el capital social, en base a lo que establecen los estatutos de la sociedad, presentando a continuación la nómina propuesta, y con el cien por ciento de los votos tomaron el siguiente ACUERDO: La Junta General de Accionistas, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad, para un nuevo período de DOS AÑOS, contados a partir de esta fecha, procediendo a elegirla por unanimidad, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Rafael Eduardo Alvarado Cano	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reyna Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Carlos Ernesto Guerra Villalta	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

La representación legal corresponde al Director Presidente electo señor JOSÉ DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUITANILLA.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

23. La Junta General (JG/3/2020), celebrada el 17 de diciembre de 2020, en el punto de revisión acuerdo distribución de utilidades tomado en Junta General de febrero de 2020, el presidente, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, hizo la introducción a este punto haciendo referencia al acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, en la cual se acordó distribuir el cuarenta por ciento (40%) de las utilidades distribuibles, equivalente a US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), acuerdo que no se ha ejecutado. Ahora que han transcurrido varios meses, y que una valoración de la situación actual de nuestros clientes, que es mejor a la que se previó en los primeros meses de la pandemia, la Junta Directiva ha analizado la posibilidad de poder distribuir una parte de las utilidades que fueron acordadas distribuir en la Junta General del mes de febrero, por lo que se ha hecho un análisis de las cifras y procedió a pedir a la Gerente Financiera, María Imelda Zaldivar, que presentara la propuesta que se ha elaborado, quien procedió a explicar la forma en que se integra la propuesta manifestando que, al final de hacer los ajustes de norma, queda una utilidad sujeta de distribución de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). De esta cantidad fue capitalizada la cantidad de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), por el acuerdo tomado en Junta General de Accionistas del 20 de febrero de 2020. La propuesta que se presenta ahora es que el acuerdo de distribución se realice por el veinte por ciento (20%) de las utilidades distribuibles que equivale a un total de US\$810,887.06 (en valores absolutos), con lo cual quedará un saldo de utilidades pendientes de aplicar de US\$917,948.24 (en valores absolutos). Los accionistas y/o sus representantes, tomaron en consideración la situación actual y la propuesta, con el 100% de los votos, se tomó el acuerdo de modificar: a) La distribución de utilidades tomadas en Junta General de Accionistas del 20 de febrero de 2020 de un cuarenta (40%) a un veinte (20%) equivalente a US\$810,887.06 (en valores absolutos) y b) Se tomó el acuerdo de dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$917,948.24 (en valores absolutos).

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

24. La Junta General (JG/3/2020), celebrada el 17 de diciembre de 2020 acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad, con la finalidad de llenar los cargos actualmente vacantes que son del Cuarto Director Propietario, y del Quinto Director Suplente, para lo cual se acordó que el cargo de Cuarto Director Propietario sea ocupado por el señor Carlos Antonio Herrera García, actualmente nombrado en el cargo de Séptimo Director Suplente, y en los cargos de Quinto Director Suplente y Séptimo Director Suplente, se acordó nombrar a los señores Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, respectivamente, quedando la Junta Dirctiva integrada de la siguiente forma:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reyna Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

25. En Junta Directiva de mayo, se discutió la propuesta de modificación de Presupuesto 2020 Los Gerentes de Finanzas y de División Comercial, presentaron la propuesta resultante de la revisión que la administración ha trabajado hasta este momento, la cual está orientada a reducir gastos en diversos rubros habiéndose discutido sobre las medidas planteadas, considerando los Directores que es necesario que se haga una revisión más exhaustiva, pidiendo que las áreas de Riesgos y Cobros, trabajen a fondo en un análisis que permita evaluar y dimensionar el requerimiento de reservas que la empresa requerirá para enfrentar los impactos que se esperan en la economía del país y lógicamente de nuestros clientes por las medidas tomadas por el Gobierno para contener la pandemia del Covi-19 , haciéndose ver que es indispensable fortalecer el balance, y sobre todo las reservas para esta preparados para lo que resta del año y ver qué tanta afectación tendrá el próximo. Se pidió que además del tema de reservas, se debe profundizar la revisión y reducción de los gastos generales de la institución que incluya temas de remuneraciones, y para este último aspecto, se brindaron ejemplos de medidas que se han tomado en otros países y que pueden servir de parámetros para nuestro caso. Puntos en los que hubo acuerdo de los Directores. También fue presentado el flujo de efectivo para el resto del año, siendo avalada la propuesta presentada por la Gerencia Financiera.
26. El acuerdo tomado por la Asamblea General de Accionistas el 20 de febrero de 2020 de incrementar el Capital Social en Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos) por la emisión de nueva acciones representado por Veintitrés Mil Doscientas Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades retenidas. Al cierre de septiembre 2020 se concretizó el acuerdo, reconociendo el incremento en los estados financieros de Integral.
27. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$463.4.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## Hechos relevantes 2019:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2018 por US\$3,659,921.71 (en valores absolutos), monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$544,198.79 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$129,325.58 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2018 de un total de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$4,382,251.12 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar hasta el año 2015 de US\$2,007,882.81 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2016 por una cantidad de US\$399,152.71 (en valores absolutos), más resultados por aplicar del año 2017 por un monto de US\$1,974,742.88 (en valores absolutos), más diferencia a favor por liquidación de impuestos calculados de más de US\$472.72 (en valores absolutos), haciendo un total de US\$1,975,215.60 (en valores absolutos), luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2018, que ascienden a un total de US\$2,371,706.23 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,996,942.23 (en valores absolutos). El presidente manifestó que, considerando la situación de solvencia de la empresa y los planes estratégicos ya trazados de poder convertir a Integral en un Banco en los próximos años, en la presente sesión se propone que tomen los acuerdos que permitan a los accionistas recibir una retribución por su inversión y respaldo, y dar pasos importantes para avanzar en el plan estratégico de la institución. Después de hacer la propuesta y explicar la conveniencia de la misma para todos, los accionistas con el cien por ciento de los votos acordaron: 1°. Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,998,776.89 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, fondos que corresponden al ejercicio 2015, 2°. Capitalizar la cantidad de US\$3,000.000.00 (en valores absolutos), tomando de utilidades por aplicar acumuladas un monto de US\$2,187,532.75 (en valores absolutos), que corresponden a utilidades de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, y de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizarse por contarse con la anuencia de esta institución y que asciende a US\$812,467.25 (en valores absolutos).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- 3°). Dejar la cantidad de US\$810,632.59 (en valores absolutos) como utilidades pendientes de aplicar correspondientes a utilidades del año 2018.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a la firma BDO Figuroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
  3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Héctor Miguel Dada Sánchez, en el cargo de segundo director propietario, en sustitución de Paul Antonio Araujo Alemán, y nombrar en el cargo de noveno director suplente a la señora Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Milagro de la Paz Elías de Muñoz	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, como puntos extraordinarios acordó:
- a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, 1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00), representado por Treinta Mil (30,000) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes de las siguientes cantidades: Capitalización de utilidades por un monto de US\$2,187,532.75 (en valores absolutos), y Capitalización de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizar por contarse con la anuencia de esta institución, y que asciende a US\$812,467.25 (en valores absolutos). 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, deberá informar la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Veintiséis Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
  - b) Modificación del pacto social por aumento de capital. Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Veintiséis Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c) Designación de ejecutores especiales. Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente Luis Antonio Castillo Rivas y al señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social por aumento de capital y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio.
5. Con fecha 4 de marzo de 2019, el señor José Mauricio Cortez Avelar y la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), acuerdan: el primero en vender 17 acciones que tiene suscritas y pagadas en SAC Integral, S.A. y; la segunda, en comprarlas bajo los términos acordados por ambas partes. Con este acuerdo, el señor José Mauricio Cortez Avelar, deja de ser miembro de la estructura accionaria de la Sociedad y su lugar lo asume la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI).
6. La Junta Directiva (JD/03/03/2019), celebrada el 21 de marzo de 2019, acordó nombrar en el cargo de oficial de cumplimiento suplente de la institución, a la Licenciada Marcia Beatriz Reyes Santos, quien es abogada y se desempeña actualmente como Analista de Riesgo Legal en la empresa.
7. La Junta Directiva (JD/05/05/2019), celebrada el 30 de mayo de 2019, autorizó la propuesta hecha por el Gerente General de comprar el inmueble "Anexo II" propiedad del señor Raúl Adrián García Quijada, situado en la esquina de la Alameda Roosevelt y 49 Av. Sur, de la Colonia Flor Blanca, que actualmente se tiene arrendado por Integral, en el precio de US\$295,000.00 (en valores absolutos) o uno menor dependiendo de lo que finalmente se negocie. Se autorizó al presidente, Luis Antonio Castillo Rivas, y al Gerente General, Juan Pablo Meza Pérez, para que, de manera indistinta, uno de los dos comparezca en la firma de la escritura de la compraventa del mismo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/05/05/2019), celebrada el 30 de mayo de 2019, aprobó cambios en el Organigrama Institucional que fueron propuestos y explicados por la Gerencia General, entre los cuales se citan como principales: La Oficialía de cumplimiento pasa a depender de la Junta Directiva, se crea la Gerencia de Mercadeo dependiendo de la Gerencia de División Comercial, la Unidad de Proyectos queda dependiendo de la Gerencia General, la Unidad de Procesos pasa a depender de la Gerencia de Tecnología, en la que además se pidió se agregue una posición que se encargue del manejo de la Big Data.
9. La Junta Directiva (JD/08/08/2019), celebrada el 22 de agosto de 2019, acordó llamar al Tercer Director, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, para que a partir del día 18 del mes de septiembre del presente año, sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, nombramiento que estará vigente hasta la reincorporación a sus funciones como presidente, el señor Luis Antonio Castillo Rivas. Se hace constar que el señor Quintanilla Quintanilla se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva, y expresa su aceptación del cargo.
10. La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, con fecha 29 de agosto de 2019, con referencia DS-SAIEF-16682 autorizó a SAC Integral, S.A. para operar con el producto de captación de depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios, en sus modalidades de cuenta corriente remunerada y no remunerada, con sobregiro autorizado, de conformidad a lo establecido en los artículos 34, 157 y 158 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por lo que la Sociedad implementó este producto a partir del 21 de octubre de 2019.
11. La Junta Directiva (JD/10/10/2019), celebrada el veintitrés de octubre de 2019, conoció y dio por recibida a través del director presidente en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, la renuncia de la señora Milagro de la Paz Elías de Muñoz a su cargo como novena directora suplente, a partir del 10 de octubre del presente año, por haber asumido cargo que es incompatible con su nombramiento en Integral.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

12. La Junta Directiva (JD/11/11/2019), celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, el director en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, hizo del conocimiento de la renuncia del señor Julio César Montes Dubón a su cargo como Oficial de Cumplimiento, a partir del 15 de diciembre del presente año, por razones personales y de crecimiento profesional. Al darse por aceptada la renuncia voluntaria del titular al cargo de Oficial de Cumplimiento, la Junta Directiva acordó que a partir de la fecha efectiva de la misma, 15 de diciembre de 2019, la Oficialía de Cumplimiento quede encargada a la Oficial de Cumplimiento Suplente, Licda. Marcia Beatriz Reyes Santos, durante el tiempo en que se realiza el proceso de selección del titular de dicho cargo.
13. La Junta Directiva (JD/11/11/2019), celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, autorizó la propuesta presentada por la administración, de venta de la cartera de créditos integrada por 49 créditos refinanciados, calificación E, que tienen más de 180 días de mora, reservados en un cien por ciento, con saldo total de capital de US\$301,612.54 (valores absolutos) autorizándose que se venda a la empresa INVERSIONES AGUILAR Y AZUCENA, S.A. DE C.V.
14. La Junta Directiva (JD/12/12/2019), celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve, autorizó la propuesta presentada por la administración, de venta de la cartera de créditos integrada por 93 créditos, calificación E, que tienen más de 180 días de mora, reservados en un cien por ciento, con saldo total de capital de US\$300,365.49 (valores absolutos) autorizándose que se venda a la empresa oferente INVERSIONES AGUILAR Y AZUCENA, S.A. DE C.V.
15. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$474.7.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 30. Efectos de COVID - 19**

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones de la Sociedad, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el 2020, la administración de la Sociedad ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de los clientes de la Sociedad, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración de la Sociedad ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva (véase nota acuerdos relevantes en nota 21). Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se efectuó política y su metodología.
- Se realizó cambios en políticas de inversión, para poder invertir mayores niveles para rentabilizar el colchón de liquidez.
- Modificación del presupuesto 2020, orientada a realizar ajustes en las proyecciones comerciales, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio.
- Ajuste a las reservas de saneamiento voluntarias en relación con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos.
- Para el pago del Impuesto sobre la Renta 2019, se hizo uso de los beneficios fiscales establecidos por el Gobierno de El Salvador.



